



**Gerencia de Descentralización y de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Unidad de Transparencia**

Asunto: Respuesta a la solicitud con folio: 330009424000276.

**Estimado Solicitante,**

Me refiero a la solicitud de acceso a la información registrada con número de folio 330009424000276, ingresada el 30 de enero de 2024 a esta Comisión Nacional del Agua, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y mediante la cual se requirió lo siguiente:

*“Se solicitan las minutas de las reuniones celebradas durante 2022 y 2023, entre la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional del Agua y los Ejidatarios de Zimapán, Hidalgo y otros ejidatarios de Cadereyta, Querétaro, por considerar que los acuerdos e inconformidades que ahí ocurrieron son de interés público para la seguridad y abastecimiento del agua a la sociedad mexicana.”. (Sic)*

Al respecto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se informa que, la presente solicitud se turnó a la **Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Dirección Local Querétaro y Dirección Local Hidalgo**, unidades administrativas competentes para conocer respecto de lo solicitado de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 36 y 86 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

Sobre el particular, y tras efectuar una búsqueda exhaustiva de la información requerida en sus archivos y registros, de las referidas unidades administrativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 130, cuarto párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección Local Hidalgo informa lo siguiente:

Sobre el particular, me permito informar a ese H. Comité, que se realizó una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos, así como bases de datos de la **Subdirección de Administración del Agua, el Área de Infraestructura Hidroagícola, el Área de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y la Oficina de la Dirección Local**, áreas que por sus funciones y atribuciones es donde podría canalizarse la información materia de la presente solicitud y atender tal requerimiento, adscritas a ésta Dirección Local Hidalgo, quienes informaron contar con copias simples de Minutas de Acuerdos que encuadran en la información solicitada, tal como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Fecha de Minuta	Participantes	Observaciones
1	16 de junio de 2022	Servidores Públicos de CONAGUA, Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA) e Integrantes de la Presidencia Municipal de Zimapán y Regidores del mismo municipio.	Copia simple en Versión Pública
2	06 de marzo de 2023	Pobladores de Zimapán, Servidores Públicos de CONAGUA	Copia simple en Versión Pública
3	21 de abril de 2023	Servidores Públicos de CONAGUA y CEAA y pobladores del Municipio de Zimapán.	Copia simple en Versión Pública





4	24 de abril de 2023	Representación de la Secretaría de Gobernación Federal en el Estado de Hidalgo, CONAGUA, Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Gobierno del Estado de Hidalgo, INDEMUN del Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidente Municipal de Zimapán Hidalgo y pobladores del mismo Municipio.	Copia simple, no se cuenta con la hoja de registro de los pobladores que asistieron a la reunión.
5	4 de mayo de 2023	Servidores Públicos de CONAGUA y CEEA y pobladores del Municipio de Zimapán.	Copia simple, no se cuenta con la hoja de registro de los pobladores que asistieron a la reunión.
6	30 de junio de 2023	Representación de la Secretaría de Gobernación Federal en el Estado de Hidalgo, CONAGUA, Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidente Municipal de Zimapán Hidalgo, Diputado Federal, INDEMUN del Gobierno del Estado de Hidalgo y pobladores del Municipio de Zimapán.	Copia simple, no se cuenta con la lista de asistencia de la comisión representativa de los pobladores que asistieron a la reunión.
7	27 de julio de 2023	Representación de la Secretaría de Gobernación Federal en el Estado de Hidalgo, CONAGUA, Representación en SEGOB de Querétaro, Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Gobierno del Estado de Hidalgo y Servidores Públicos del Municipio de Zimapán y pobladores del Municipio de Zimapán.	Copia simple, no se cuenta con la lista de asistencia de la comisión representativa de los pobladores que asistieron a la reunión.
8	28 de agosto de 2023	Representación de la Secretaría de Gobernación Federal en el Estado de Hidalgo, CONAGUA, Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidente Municipal de Zimapán Hidalgo, INDEMUN y pobladores del Municipio de Zimapán.	Copia simple, no se cuenta con la lista de asistencia de la comisión representativa de los pobladores que asistieron a la reunión.





9	27 de septiembre 2023	SEGOB, CONAGUA, INDEMUN, CEEA, Presidencia Municipal de Zimapán y pobladores del mismo municipio.	Copia simple en Versión Pública
10	13 de diciembre de 2023	Representación de la Secretaría de Gobernación Federal en el Estado de Hidalgo, INDEMUN, Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Gobierno del Estado de Hidalgo, Servidores Públicos del Municipio de Zimapán, CONAGUA y pobladores del Municipio de Zimapán.	Copia Simple

De lo anterior, se informa que algunas de **las minutas** antes mencionadas **contienen los nombres, teléfono, correo electrónico y las firmas del grupo representativo de los pobladores del Municipio de Zimapán**, los cuales se consideran información **confidencial**, pues se trata de información que al ser relativa a personas físicas identificadas o identificables, sólo pueden tener acceso a dicha información el titular de la misma, sus representantes debidamente acreditados y los servidores públicos facultados para ello, asimismo, se hace de su conocimiento que no actualiza alguna de las excepciones señaladas en el artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razón por la cual, debe ser protegida por ésta Comisión Nacional del Agua, esto conforme a lo previsto en los artículos 3, 11 fracción VI, 97, 98 fracción III, 104, 108, 113 y 118 al 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y por los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, y los artículos Primero, Segundo fracción XVII y XVIII, Cuarto, Séptimo y Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Cabe señalar que la Dirección Local Hidalgo, solicitó al Comité de Transparencia la clasificación parcial de confidencialidad de la información localizada la que debe ser protegida, lo anterior en términos del artículo 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Por lo anterior, El Comité de Transparencia emitió la Resolución de confidencialidad con el folio: **AC/CT-CONAGUA. - 0178/2024**, de fecha 27 de febrero de 2024, misma que podrá descargarla con el número de folio 330009424000276, en la siguiente liga:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Así mismo se informa que el total de las fojas correspondientes a las Minutas solicitadas es de 32, siendo que las primeras 20 hojas se otorgan de manera gratuita de conformidad con el Artículo 145 de la Ley en la materia; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, será necesario elaborar una versión





pública de las minutas solicitadas, por lo que con fundamento en el artículo 132, 144 y 145 de su Capítulo I y II de la Ley referida, artículo 5, fracción I y IV de la Ley Federal de Derechos, la información requerida se encuentra en la siguiente modalidad de entrega previo pago de los derechos correspondientes y en caso de así convenir a sus intereses, el monto correspondiente al envío por correo certificado, cabe indicar que dicha versión pública empezará a realizarse una vez efectuado y acreditado el pago en el cuadro abajo indicado.

Modalidad de entrega	Documentación	Cantidad de fojas	Costo unitario	Total
Copia simple	Minutas	32	\$1.00	\$12.00

Si usted tiene alguna duda o comentario con relación a la respuesta proporcionada, le agradeceremos se comuniquen a esta Unidad de Transparencia, en los siguientes datos de contacto:

Teléfono: 51744000 ext. 2726

Correo electrónico: [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTaip), así como 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

### Atentamente

**Unidad de Transparencia**  
**Comisión Nacional del Agua**  
LCD